



GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

ACUERDO REGIONAL N° 095-2017-GRLL/CR

Trujillo, 07 de noviembre del 2017

AUTORIZAN AL SEÑOR GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD SU VIAJE A LA CIUDAD DE MADRID-REINO DE ESPAÑA.

El Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en Sesión Ordinaria de fecha 07 de noviembre del 2017; **VISTO Y DEBATIDO**, el Pedido formulado por el Gobernador Regional del Gobierno Regional de La Libertad, Mg. Luis Alberto Valdez Fariás, sobre licencia para viajar a la Ciudad de Madrid – Reino de España, a fin de asistir, en representación del Gobierno Regional La Libertad, a la **CONSULcon17** del 15 al 19 de noviembre del 2017, atendiendo a la invitación cursada por la Dirección General de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, es de competencia del Gobierno Regional de La Libertad emitir Acuerdos Regionales, conforme a lo prescrito en el artículo 39° de la citada Ley, que señala: "Los Acuerdos de Consejo Regional, expresan la decisión de este órgano sobre sus asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional, o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta norma institucional (...)";

Que, mediante Oficio N° 0755-2017-GRLL/GOB, de fecha 31 de octubre del 2017, el Gobernador Regional del Gobierno Regional de La Libertad, Mg. Luis Alberto Valdez Fariás, solicita al Pleno del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, licencia para viajar a la Ciudad de Madrid – Reino de España, a fin de asistir, en representación del Gobierno Regional La Libertad, a la **CONSULcon17** del 15 al 19 de noviembre del 2017, atendiendo a la invitación cursada por la Dirección General de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, siendo esta última quien asumirá los gastos de transporte y alojamiento durante los tres días de conferencia;

Que, estando a lo acordado, el Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú; artículos 15° y 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N°27867 y sus modificatorias; y los artículos 23° y 64° del Reglamento Interno del Consejo Regional de La Libertad aprobado con Ordenanza Regional N° 005-2010-GR-LL/CR y lo señalado en el Literal " G " segundo párrafo del Artículo 10° de la Ley de Presupuesto al año fiscal 2016 "Ley de Presupuesto" por la cual establece el requerimiento de autorizaciones de viajes al exterior (...) en los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, se autoriza mediante Acuerdo del Consejo Regional (...) y demás normas pertinentes, en Sesión Extraordinaria, de fecha lunes 14 de setiembre del 2016; con dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional del Gobierno Regional del Departamento de La Libertad, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, al Señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de La Libertad Mg. Luis Alberto Valdez Fariás, a viajar a la Ciudad de Madrid – Reino de España, a fin de asistir, en representación del Gobierno Regional La Libertad, a la **CONSULcon17** del 15 al 19 de noviembre del 2017, atendiendo a la invitación cursada por la Dirección General de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid y con cargo a dar cuenta ante el Pleno del Consejo Regional de La Libertad a su retorno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el despacho de la Gobernación Regional al Vicegobernador Regional por el periodo de licencia concedido por el Pleno del Consejo Regional de La Libertad, esto en estricta aplicación del artículo 23 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales.

ARTÍCULO TERCERO.- DIFUNDIR, El presente Acuerdo Regional a través del Portal Electrónico del Gobierno Regional de La Libertad.

POR TANTO:

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

EDWIN MARTÍN CASTELLANOS GARCÍA
Presidente

Reg. Documento: 04100625
Reg. Expediente: 03522407